



**INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

**Proceso:** CF-Control Fiscal


**Código:** RCF-026

**Versión:** 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-FLANDES

VIGENCIA 2017

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, SEPTIEMBRE DE 2018

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-FLANDES

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

PAULA JULIETH SANCHEZ PULIDO : Pasante de la universidad Cooperativa



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	17
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	18

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD. 0598, - 2018- 100  
 Ibagué, 05 SEP 2018

notario: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA  
 tiente: ANGELICA CASTELLANOS BAST - Area: 111  
 .09-06 16:37:02 Folios: 8



CDT-RS-2018-00005632

Doctora  
**LISSY YANELL GALLEGO SANCHEZ**  
**Gerente**

Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E.  
 CRA 6 N°9-45 Barrio La Ceiba- móvil No. 314 2276795 -314 2272970  
 Email: [administración@esehospitalfatima-flandes-tolima.gov.co](mailto:administración@esehospitalfatima-flandes-tolima.gov.co)  
[contactenos@esehospitalfatima-flandes-tolima.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalfatima-flandes-tolima.gov.co)  
 Flandes - Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**


**1. OBJETIVO**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio-SIA OBSERVA.

**2. ALCANCE**

La Revisión de la cuenta del Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10-PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12- BOLETIN ALMACENES
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20- MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23-PLAN DE MEJORAMIENTO

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0598,

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.


El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E., para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **No arrojo diferencias**, como se muestra a continuación:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	5,883,352	5,883,352	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	3,834,185	3,834,185	0
<b>TOTAL</b>		9,717,537	9,717,537	-

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	5,883,352	5,883,352	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	3,834,185	3,834,185	0
<b>TOTAL</b>		9,717,537	9,717,537	0

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2017	Diferencia
0	0	5,883,352	4,552,841	1,330,511
0	0	3,834,185	3,739,694	94,491
<b>TOTAL</b>		9,717,537	8,292,535	1,425,002

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 movimientos de cuentas bancarias, en cuanto a la información reportada por contabilidad y tesorería no muestran diferencias, Sin embargo el valor de los extractos bancarios arroja una diferencia, y el Hospital Nuestra Señora de Fátima, anexa y explica debidamente la diferencia que existe en los mismos, y se ve reflejado el valor en los extractos y en las conciliaciones bancarias.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0598,

### 3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E, para el rubro **"15.18 MATERIALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **No arrojo diferencias**, como se muestra a continuación:

Código Contable	Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F04 - Contabilidad 2017	DIFERENCIA
151403	Medicamentos	17,394,318	17,394,318	-
151404	Materiales médico quirúrgicos	1,638,437	1,638,437	-
151405	Materiales reactivos y de laboratorio	285,459	285,459	-
151406	Materiales odontológicos	1,693,022	1,693,022	-
<b>TOTAL</b>		21,011,236	21,011,236	-


### 3.3 FORMATO F9 – EJECUCION DE INGRESOS

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E. 2017 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 28 de diciembre de 2016, por valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.499,811,187,00).

#### MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$99.498.818, como se evidencia en la siguiente tabla:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0598,


HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FAMILIA-FLANDES E,S,E, ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No, 002 de 28 DE DICIEMBRE DE 2016	1,499,811,187			
LIQUIDACIÓN: No se evidencio				
Resolución No, 003 31 enero 2017		6,637,913		
Resolución No, 042 31 Oct, 2017		41,057,234		
Resolución No, 047 de 28 Nov 2017		51,803,671		
<b>TOTAL</b>	<b>1,499,811,187</b>	<b>99,498,818</b>	<b>0</b>	<b>1,599,310,005</b>

El Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E., recaudó el 74%, por valor de \$1.176.129.935 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

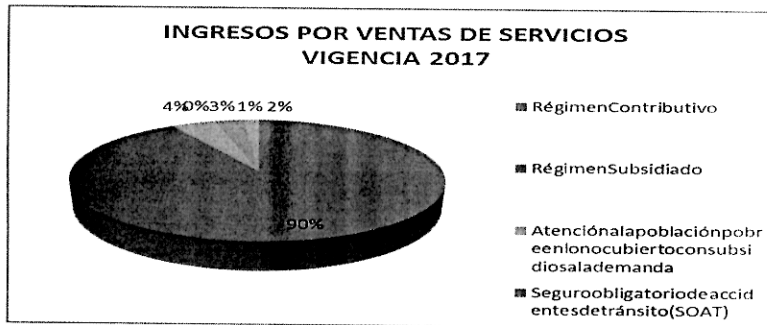
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09_INGRESOS /2017)	RECAUDO (F09_INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	6,638,913	6,638,913	100%
INGRESOS CORRIENTES	1,393,655,089	1,007,185,648	72%
VentadeServicios	1,393,655,089	1,007,185,648	72%
RECURSOS DE CAPITAL	199,016,003	162,305,374	82%
<b>TOTAL</b>	<b>1,599,310,005</b>	<b>1,176,129,935</b>	<b>74%</b>

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de Venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$1.077.185.648 (que equivale al 86% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo del \$901.981.310., que equivale al 90% de los servicios de salud, le sigue el régimen contributivo por valor de \$16.810.667., que equivale al 2%, y el 8% restante por valor de \$ 83.393.671., lo ocuparon, la atención a la población pobre no cubierto, seguros SOAT, régimen especiales y otros servicios de salud., como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
RégimenContributivo	16,810,667	2%
RégimenSubsidiado	901,981,310	90%
Atenciónalapoblaciónpobreenlonocubiertoconsubsidiosalademandad	44,809,385	4%
Seguroobligatoriodeaccidentesdetransito(SOAT)	800,623	0%
Régimenesespeciales	28,153,048	3%
OtrosServiciosdeSalud	14,630,615	1%
<b>TOTAL</b>	<b>1,007,185,648</b>	<b>100%</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0598,



### 3.4 FORMATO F10- EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$99.498.818., de crédito y contra crédito por un \$117.811.454., como se evidencia en la siguiente tabla:


HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-FLANDES E.S.E. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 002de 28 DE DICIEMBRE DE 2016	1,499,811,187					
LIQUIDACIÓN: no se evidencia	0					
Resolución No. 003 31 enero 2017		6,637,913				
Resolución No. 042 31 Oct. 2017		41,057,234				
Resolución No. 047 de 28 Nov 2017		51,803,671				
Resolución No. 036 31-08-2017				47,393,231	47,393,231	
Resolución No. 037 28-09-2017				41,785,738	41,785,738	
Resolución No. 038 28-09-2017				2,248,000	2,248,000	
Resolución No. 046 01-11-2017				22,245,594	22,245,594	
Resolución No. 050 31-12-2017				4,138,891	4,138,891	
<b>TOTAL</b>	<b>1,499,811,187</b>	<b>99,498,818</b>	<b>-</b>	<b>117,811,454</b>	<b>117,811,454</b>	<b>1,599,310,005</b>

Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en el formato F10 gastos y comparo con el valor total de los registros suscritos en la misma vigencia encontrando que no existe diferencias, como se evidencia en la siguiente tabla;

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS /2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2018	DIREFERENCIAS
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,373,397,605</b>		
Gasto de personal	1,210,453,306		
Gasto generales	45,315,109		
transferencias corrientes	117,629,190		
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>116,401,990</b>		
Gastos de Comercialización	116,401,990		
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>1,489,799,595</b>	<b>1,489,799,595</b>	<b>-</b>

Aprobado 25 de junio de 2014



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0598,

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Nuestra Señora de Fátima E.S.E., se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para funcionamiento fue de 93% por un valor de \$1.650.974.964, los gastos de personal ascendieron al 80% por un valor de \$1.418.695.745 y gastos de operación con un 7% por un valor de \$115.474.745.


Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$38.732.150.,

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENT</b>	<b>1,373,397,605</b>	92%	1,451,067,445
Gasto de personal	1,210,453,306	81%	
Gasto generales	45,315,109	3%	
transferencias corrientes	117,629,190	8%	
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>116,401,990</b>	8%	
Gastos de Comercialización	116,401,990	8%	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	<b>1,489,799,595</b>	100%	
<b>DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS</b>	<b>- 38,732,150</b>	<b>-3%</b>	<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>

El Hospital adquirió obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, de tal manera arrojando un déficit presupuestal

### 3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E, para el grupo " **16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**" se cotejó la información rendida por el ente hospitalario ante el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **No arrojó diferencia**, como se muestra a continuación:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0598,


Código Contable	Detalle	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	F 12- BOLETIN DE ALMACEN - SALDO SIGUIENTE	DIFERENCIA
163501	MaquinariayEquipo	10,436,000	10,436,000	0
163502	equipomedicocientifico	8,889,627	8,889,627	0
165511	HerramientasyAccesorios	7,459,732	7,459,732	0
165590	OtrosMaquinariayEquipo	18,022,801	18,022,801	0
166002	Equipodelaboratorioclinico	17,598,540	17,598,540	0
166003	Equipoodontologico	284,484,997	284,484,997	0
166005	Equipodehospitalizacion	21,834,776	21,834,776	0
166006	Equiposaladeparto	62,292	62,292	0
166007	equipodeapoyodiagnostico	73,850,326	73,850,326	0
166008	EquipodeApoyoTerapéutico	16,600,000	16,600,000	0
166009	equipodeservicioambulatorio	8,591,432	8,591,432	0
166501	MueblesyEnseres	82,029,088	82,029,088	0
166502	equipoymaquinadeoficina	28,049,365	28,049,365	0
166590	otrosmueblesyenseresyequipos	6,373,136	6,373,136	0
167001	equipodecomunicación	34,150,141	34,150,141	0
167002	EquipodeComputación	121,747,801	121,747,801	0
167502	terrestres	277,756,990	277,756,990	0

### 3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Los registros a corte de 31 de diciembre de 2017, de formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, evidencia que el Hospital cubre toda la vigencia 2017, así como se muestra en la siguiente información.

TIPO DE SEGURO	ASEGURADORA	PERIODO		Nº DE POLIZA	OBSERVACIÓN
		inicia	termina		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ASISTENCIA JURIDICA PERDIDA TOTAL DAÑOS PARCIALES PROTECCION PATRIMONIAL TERRORISMO TERREMOTO GASTOS DE GRUA	SEGUROS DEL ESTADO	2017/02/24	2018/02/24	101004324	Cubre la vigencia del 2017
AMPARO BASICO DE INCENDIO TODO RIESGO INCENDIO Y/O RAYO EXPLOSION DAÑOS POR AGUA A NEGACION INUNDACION AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO HURACAN ACTOS DE AUTORIDAD		2017/09/14	2018/09/14	101000649	Cubre la vigencia del 2017
AMPARA A LA SEGURADO POR ACTOS U OMISIONES COMETIDOS EN EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL MEDICA PARA MEDICAMEDICO AUXILIAR ENFERMERAS AL SERVICIO Y BAJO LA SUPERVISION DE LA SEGURADO		2017/09/14	2018/09/14	101002874	Cubre la vigencia del 2017
AMPARA A LA SEGURADO POR DAÑOS MATERIALES OPERACIONALES POSESION EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS Y EN LOS CUALES LA SEGURADO DESARROLLA LAS ACTIVIDADES GASTOS JUDICIALES RESPONSABILIDAD PATRONAL ACCIDENTE DE TRABAJO		2017/09/14	2018/09/14	101000890	Cubre la vigencia del 2017
AMPARA A LA ENTIDAD DE LAS PERDIDAS CAUSADAS POR FUNCIONARIOS QUE IN CURRAN EN CONDUCTAS QUE SEAN TIPIFICADAS COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA O EN ALCANCES QUE POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE CAUSEN MENOS CABO DE LOS FONDOS O BIENES DE LA ENTIDAD A SEGURADA		2017/08/31	2018/08/31	101003687	Cubre la vigencia del 2017

Aprobado 25 de junio de 2014

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0598

### 3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO –CONTRATACION VIGENCIA 2017.


De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 señaló que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, tenido en cuenta lo anterior, El Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E., suscribió 121 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$967.296.317., de lo cual se puede decir que el 100% de la contratación se concentró en la modalidad de contratación directa, y de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que: en ordenes de prestación de servicios se contrató por valor de \$868 Millones (del 90% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$98 millones (10%). como se muestra en las tablas y grafica siguientes:

MODALIDAD DE CONTRATACION				TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%	DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Invitación directa	121	967.296.317	100%	Prestación de servicios	114	868.745.712	90%
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>967.296.317</b>	<b>100%</b>	Suministro	7	98.550.605	10%
				<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>967.296.317</b>	<b>100%</b>



### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°01

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA observatorio y que corresponde a la vigencia de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0598,

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
121	967.296.317	86	734.851.097	35	232.445.220

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente equivale a los 35 contratos por valor de \$232.445.220 que se reportaron en el aplicativo SIA observatorio por parte del Hospital Nuestra Señora de fatima E.S.E, para la vigencia del 2017, no cumpliendo con el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 que dice: *"la entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario Proceso Contratación. Los documentos de operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP"*.

### 3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

#### Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el modelo integrado de planeación y gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración de riesgo.

La administración del riesgo es el proceso continuo basado en el conocimiento evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E., para el formato f20 mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la entidad:



## INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA


**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-026

**Versión:** 01

0598,

Área o servicio	Actividad	Periodicidad	Fecha	responsable	cumplimiento
Todos los servicios	Humedad	Anual según necesidad	diciembre	Operario servicios generales	38%
	Calor				
	Iluminación				
Vehículo	Daños	Trimestral según necesidad	Marzo, junio septiembre y diciembre	Almacén y contratista	100%
Ambulancia	Fallas				
OQU023					
Equipos de comunicación y Sistemas	Mantenimiento informático	mensual	Todos los meses	contratista	30%
Equipos de comunicación y Sistemas	Configuraciones Software	Semestral	Junio y diciembre	contratista	30%
		Según necesidad			
Presupuesto	Proyección del presupuesto	semestral	Junio y diciembre	Jefe presupuesto	85%
Todos los servicios asistenciales	Calibración equipos	semestral	Junio y diciembre	contratista	Se determinó que es más económico comprar.
Formulación de Proyectos	Planes de proyectos	Anual	junio	Jefes de áreas	45%
Contratación	Ficha técnica	semestral	Junio y diciembre	Jefe de contratación	80%
Todos los servicios	Cambio legislativo	mensual	Todos los mese	Jefe de áreas	Capacitación cronograma
					100%
contabilidad	Conciliaciones Bancos	trimestral	Marzo, junio septiembre y diciembre	contabilidad	90%
Urgencias y consulta externa	Ingreso papelería documentación	trimestral	Marzo, junio septiembre y diciembre	Facturación y citas	90%
Personal asistencial	Problema de comunicación médicos y usuarios	trimestral	Marzo, junio septiembre y diciembre	SIAU	90%
Personal general hospital	Pagos	semestral	junio y diciembre	Presupuesto contabilidad	85%
Personal general hospital	Extralimitación de funciones	semestral	junio y diciembre	Talento humano	Inducción Reinducción Manual de funciones 90%
Sistemas	Falla de internet	semestral	junio y diciembre	contratista	85%
citas	Fallas asignación de citas	semestral	junio y diciembre	contratista	85%
Contratación Talento humano	Contratación acorde	semestral	junio y diciembre	contratación Talento humano	Reducción en presupuesto 87%
Personal asistencial	Programa de PYP	semestral	junio y diciembre	Talento humano	capacitación 90%
almacén	Falta de equipos de órganos	semestral	junio y diciembre	almacén	compra 100%
Referencia y contrareferencia	Comunicación internet	semestral	junio y diciembre	contratista	85%
laboratorio	Personal idóneo	anual	enero	Talento humano	100%
Archivo	Espacios adecuados	anual	enero	Archivo	25%
urgencias	traige	semestral	junio y diciembre	Jefe de Urgencias	93%
contratación	gastos	semestral	junio y diciembre	Jefe de contratación	Mínima contratación
urgencias	Horario de atención asistencial	semestral	junio y diciembre	Jefe de Urgencias	82%
urgencias	programación atención asistencial	semestral	junio y diciembre	Jefe de Urgencias	93%
SIAU	Inasistencia citas PYP	trimestral	Marzo, junio septiembre y diciembre	Jefe SIAU	88%
contabilidad	caja	trimestral	Marzo, junio septiembre y diciembre	Jefe de contabilidad y facturación	91%

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0598 ,

Se evidencia que el ente Hospitalario adelanto algunas acciones frente a los riesgos que se evidencian en la plataforma del aplicativo SIA, se espera que el Hospital siga adelantado la gestión de las acciones frente a los riesgos que presentan.

### 3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 02

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E, para la subcuenta **"27.10.05 LITIGIOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION Y CONFLICTO "** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), a corte de 31 de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

Código Contable	Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017(Miles) CHIP	Valor demanda F21	Diferencia
2.7.10.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2017	0	886,739,730	(886,739,730)

La diferencia que es por valor de \$886.739.730., lo que significa que del total de las pretensiones no provisionó ningún valor, y no dieron respuesta al requerimiento respecto del porcentaje del éxito o fracaso frente a las pretensiones de los litigios.


Lo que deja en evidencia, que el área Jurídica no ha informado al área contable la probabilidad frente a las denuncias con el fin de que ésta realice la provisión correspondiente, lo que podría considerarse como una falencia en la comunicación y unidad de criterio entre las áreas Jurídica y Contable, causando incertidumbre sobre la información rendida y frente la provisión de los fallos del Ente Hospitalario.

#### F23- PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado plan de mejoramiento, con corte 31 de diciembre de 2017, correspondiente a la revisión de la vigencia del 2016, el Ente hospitalario expresa el cumplimiento del 100% de la meta propuesta, sin embargo al hacer la revisión de la cuenta para vigencia 2017 y de los avances al respecto, se observa que los formularios, SIA observatorio y F21, siguen presentado inconsistencias a la fecha.

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA N°03

Aprobado 25 de junio de 2014

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0598,

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:

Diferencias en los siguientes formularios:

- SIA observatorio.
- Formulario F21-Litios y demandas.


### 1. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas

### 2. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						11
2						14
3					x	14
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	<b>1</b>	

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0598,

Con el objeto de que presente contradicción a las observaciones, el Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E cuenta con Cinco (3) días hábiles a partir del día siguiente del recibo del presente Informe de Revisión de la Cuenta Anual vigencia 2017, rendida a través del aplicativo Sistema Integral de Auditorias "SIA", teniendo en cuenta que las objeciones deben ser soportadas con pruebas pertinentes y suficientes en medio magnético o física, advirtiéndole que se reiteraran del informe aquellas que el Hospital Nuestra Señora de Fátima E.S.E., no controviertan, que rendida en forma incompleta o por fuera del termino estipulado, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º de artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

La respuesta debe remitirse al correo electrónico: [control.fiscal@contraloriatolima.gov.co](mailto:control.fiscal@contraloriatolima.gov.co) Dentro de los días y horas hábiles establecidas por la contraloría departamental del Tolima.

Cordialmente.



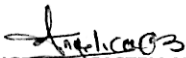
**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Proyecto: **PAULA JULIETH SANCHEZ PULIDO**  
 Pasante de la universidad cooperativa



Reviso: **ANGELICA CASTELLANOS BASTOS**  
 Funcionaria DTCFMA

Aprobado 25 de junio de 2014